



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
REGIONAL HUILA

CITA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación del presente citatorio, se presente en la Defensoría Sexta de Familia del Centro Zonal Neiva, ubicada en la Calle 21 No. 1 E – 40 de la ciudad de Neiva Huila, con el fin de adelantar diligencias administrativas y NOTIFICAR personalmente el Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor a favor de **KATHERINN GARCIA MENDEZ HISTORIA DE ATENCION 1077225974.**

Fijado el: 1 de octubre de  
2021

Desfijar el: 8 de octubre de  
2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir, se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación.

ART 293 del CGP En concordancia con el ART. 102 Código de la Infancia y adolescencia

Neiva, Huila hoy 01 de octubre de 2021.

Atentamente

**Magda Rocio Rojas Mora**  
Defensora de Familia  
Centro Zonal Neiva

ICBF – Regional Huila  
Calle 21 N° 1E – 40 B/San Vicente de Paul  
8604700 Ext.: 837036

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez